



**El Concejal Delegado de Deportes, D. Jesús Álava Sesma, tiene el honor de proponer a la Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de Tudela la adopción del siguiente acuerdo:**

El Ayuntamiento de Tudela en sesión de pleno de fecha 4 de octubre de 2010 aprobó entre otros puntos las bases reguladoras de la Convocatoria de los Galardones Deportivos de la Ciudad de Tudela, de carácter permanente, como una distinción de concesión anual o bianual instituida con la finalidad de reconocer actuaciones destacadas o logros deportivos de las personas físicas o jurídicas, en el marco de las competiciones deportivas.

**RESULTANDO:** Que podrán presentar propuestas a la categoría de Galardones Deportivos todas las entidades, clubes o asociaciones registradas como tales en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Tudela, todas las Federaciones Deportivas existentes en la Comunidad Foral de Navarra, así como cualquier persona física que lo desee.

**RESULTANDO:** Que a los efectos de concesión de los Galardones las propuestas serán estudiadas, analizadas y debatidas por los miembros del Pleno del Consejo Sectorial de Deporte del M.I. Ayuntamiento de Tudela, que actuará como Comisión de Selección, al ser esta una de las medidas adoptadas para impulsar los valores deportivos de todos los sectores de la sociedad de Tudela (aspecto recogido en el artículo 4.j. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Deporte de Tudela).

**RESULTANDO:** Que el acuerdo de concesión de los galardones se adoptará por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tudela, a propuesta de la Comisión de Selección.

**RESULTANDO:** Que en el artículo 1 de las citadas bases, se recoge que la convocatoria podrá realizarse con carácter anual o bianual por parte de la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo expuesto, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria de los Galardones Deportivos de la ciudad de Tudela del año 2013, así como el modelo de propuesta de candidaturas, con el fin de reconocer y resaltar los valores de aquellas personas y entidades que se han distinguido en la promoción y el fomento del deporte.

**SEGUNDO.-** Aprobar un gasto de 1.000 euros, con cargo a la partida 4521.22690 "Actividades Deportivas" para atender los gastos derivados de la convocatoria correspondiente al año 2013.

**TERCERO.-** Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

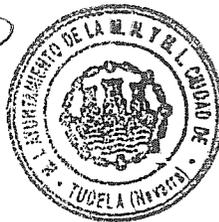
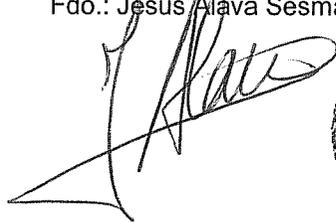
**CUARTO.-**Trasladar el presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Atención Ciudadana (SAC), a los clubes o entidades deportivas registradas como tales en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Tudela, a las Federaciones Deportivas existentes en la Comunidad Foral de Navarra, a cada uno de los integrantes del Pleno del Consejo Sectorial de Deporte.

No obstante, V.S., con su superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.

Tudela a 7 de octubre de 2013

EL CONCEJAL DE DEPORTES

Fdo.: Jesús Alava Sesma



APROBADO

RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. Vuelva a la Concejalía.

SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
celebrada el 14 de octubre de 2013  
EL SECRETARIO

